

En Guayaquil a los catóricos días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las once horas, en el inmueble ubicado en las calles Argenitia 4907 entre la 27ava de esta Ciudad, se reunió la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía NAGETACAR INDUSTRIAL S.A., con la asistencia de los signatarios de los siguientes accionistas la señora Lady Carvajal Alencastro, por sus propios derechos, y el señor Wellington Alvarado Pacheco, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones por lo que se encuentran representados la totalidad del capital suscrito y pagado de la Wellington Alvarado Pacheco, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, y el señor Carvajal Alencastro, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, la señora Lady Buntice INDUSTRIAL S.A., con la asistencia de los signatarios de los siguientes accionistas la señora Lady Carvajal Alencastro, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones por lo que se encuentran representados la totalidad del capital suscrito y pagado de la Wellington Alvarado Pacheco, los Estados Unidos de Norte América cada una. Art. 234 y 239 de la Ley de Compañía.

El presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos a tratar en el orden del día.

- 1.- Informe del Gerente General del año fiscal 2012
- 2.- Informe del comisario del año fiscal 2012
- 3.- Informe del balance general del año fiscal 2012
- 4.- Informe del balance de pérdidas y ganancias del año fiscal 2012
- 5.- Distribución de los beneficios sociales del año fiscal 2012

1.- El presidente le sede la palabra al Gerente General y pone a consideración de la Junta el informe como Gerente General de la compañía, Cumplido con los informes que durante el ejercicio económico del año 2012, se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la compañía y que el desarrollo de la misma han dado mejores resultados positivos.

2.- El comisario toma la palabra y se dirige a la Junta presentando el informe del año fiscal 2012 y dice que en su opinión, los estados financieros de la compañía NAGETACAR INDUSTRIAL S.A., están acordes a los registros contables, presentando razonablemente el resultado de sus operaciones financieras al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Esuchado el informe la Junta resuelve por unanimidad de voto aprobar el informe del Gerente General de la compañía NAGETACAR INDUSTRIAL S.A.

3.- toma la palabra el presidente de la junta general y da lectura al balance general, cuya información fue entregado con anticipación a los accionistas para su conocimiento, leído el balance general la junta general lo aprueba por unanimidad.

4.- toma la palabra el presidente de la junta y da lectura al balance de pérdidas y ganancias,

5.- el presidente de la junta toma la palabra y en referencia a la distribución del beneficio del año fiscal 2012, indica que la misma no se puede realizar por que la compañía todavía se encuentra en proceso de constitución, leído el informe, la junta general lo aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión conciliada un momento de receso para la redacción del acta. Rematada la sesión se dio lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmados para su constancia todos los concurrentes. Siendo las diecisésis horas con treinta minutos se da por terminado la presente sesión. Firmada señora Lady Blanca Carvajal Alencastro su firma constancia de la reunión. Wellington Yovany Alvarez Pacheco, accionista, secretario de la junta

Presidente de la junta  
Lady Blanca Carvajal Alencastro  
Wellington Yovany Alvarez Pacheco  
Secretario de la junta